



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 082/2016

México, D.F., a 24de mayo de 2016.

## **CDHDF OBSERVARÁ LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

- **Realiza, junto con el TSJDF, el Foro *Avances y retos en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Ciudad de México***

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) estará atenta a las acciones que lleven las autoridades para la debida implementación del Sistema Penal Acusatorio en la Ciudad de México, a fin de que se garantice la debida procuración e impartición de justicia y los presupuestos del debido proceso, anunció la *Ombudsperson* capitalina, Doctora Perla Gómez Gallardo.

Al inaugurar el *Foro Avances y retos en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Ciudad de México*, organizado por la CDHDF y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), señaló que a 25 días de que el nuevo sistema se implemente en todo el país, en la Ciudad de México actualmente opera de forma parcial el sistema oral, pues únicamente se utiliza para los delitos no graves, por lo que se tiene como fecha límite el próximo 18 de junio para su plena ejecución.

Ante estudiantes y representantes de organismos civiles, gubernamentales y académicos reunidos en el Salón Digna Ochoa, señaló que el nuevo Sistema Penal tendrá que armonizarse con la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, para que las y los funcionarios respeten, protejan y garanticen los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los Tratados Internacionales de los que nuestro país es parte.

Ante ello, dijo, tenemos que visualizar un panorama que implica grandes retos para su implementación, debido a que no sólo se trata de una Reforma normativa y organizacional, en la que se requerirá de voluntad política para lograr acuerdos y fortalecer a las instituciones mediante capacitación, inversión en recursos humanos, técnicos y presupuestales que permitan su operación, sino que también implica un cambio de paradigma en la forma de relacionarse entre sociedad y autoridades en los procesos penales.

La Doctora Perla Gómez Gallardo manifestó que el acceso a la justicia, debido proceso y el derecho a la verdad son derechos humanos que se deben garantizar durante cualquier proceso penal.

Asimismo, indicó que se deberán seguir impulsando todas las acciones para la prevención y disminución del delito y la protección de los derechos de las víctimas.

En su oportunidad, la Consejera de la Judicatura del Distrito Federal, Sandra Luz Díaz Ortiz, resaltó que de manera jurídica, social y cultural, el 2016 se visualiza como el año en el que los paradigmas de la justicia mexicana deberán cambiar para acercarla cada vez más a la ciudadanía.

En representación del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Édgar Elías Azar, comentó que a 25 días de que la capital le dé la bienvenida íntegra al sistema de justicia penal acusatorio, se deberá consolidar un sistema regido por la fuerza de la razón y no por el peso de la fuerza.

Apuntó que el TSJDF cuenta actualmente con salas de oralidad perfectamente organizadas y con el equipo necesario, así como con 56 impartidores de justicia que operan el sistema y dos jueces especializados en ejecución de sentencias.

“Debemos procurar impartir una justicia que sea cada vez más transparente, es imperativo democratizar nuestro lenguaje jurídico y hacerlo accesible para todas y todos; tenemos que especializar nuestro criterios judiciales para una mejor garantía y protección de derechos

humanos, así como promover y fomentar una nueva cultura de legalidad”, subrayó.

La Consejera de la Judicatura aseveró que el eje rector del nuevo sistema de justicia penal es el respeto irrestricto de los derechos humanos, tanto de la víctima como del imputado, y que uno de los retos más importantes es que la ciudadanía confíe en sus autoridades y en las leyes.

A su vez, el catedrático del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Miguel Sarre Iguíniz, confió en la implementación del nuevo sistema de justicia penal en la Ciudad de México sin contratiempos.

Al impartir la Conferencia Magistral con el tema “Derechos Humanos y el Sistema Penal Acusatorio”, se refirió a la necesidad de contar un sistema de ejecución penal congruente con el acusatorio y no de confrontación, y señaló que “una prisión con ley” es lo que busca el nuevo sistema de ejecución penal.

“Es un reto tan claro, tan nítido, pero tan difícil de alcanzar a la vez, que necesitamos hacer todo un esfuerzo y garantizar este control del Poder Judicial, porque ahorita sí hay una prisión con ley, pero con la diferencia de la ley del más fuerte”, dijo.

Para redondear lo anterior, apuntó que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), jueces y juezas de todo el país tramitan al año 119 mil casos de personas imputadas.

La CDHDF y el TSJDF organizaron el *Foro Avances y retos en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Ciudad de México*, con la finalidad de abrir un espacio donde se analicen y compartan experiencias sobre los avances y retos que implican la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Justicia Penal de 2008.